

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DRA. ANALIA RACH QUIROGA

Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VICTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correio Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 31 DE JULIO DE 2015 EDICION N° 9.820

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Sec. N° 4, de calle 9 de Julio N° 360, P.A., de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa. "**Mocca, Orlando s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.398/14. Ordena la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corrientes N° 820/06, Nuevo Banco del Chaco S.A., Suc. Pampa del Inferno, cuya numeración es: 05141625, 05141627, 05141628, 05141629 y 05141630, correspondiente a Orlando MOCCA. Haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Not. Fdo.: María Laura Praxedis, Zovak. Dra. Norma Avalos, 22 de junio de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 159.485 E:1/7 V:3/8/15

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Demeter, Mónica Alejandra s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 491/15, Sec. N° 3, **resuelve:** ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente N° 4090028792, correspondiente al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña N° 2730, cuya numeración es: N° 07497337, 07497344, 08182837, 07497346, 08182838, 08182840, 08182830, 08182842, 08182874, 08182868, 08182869, 08855026, 08855028, 08855030, 08855040, 08855052, correspondiendo a la cuenta corriente de DEMETER, Mónica Alejandra. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de junio de 2015.

Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria

R.N° 159.585 E:8/7 V:10/8/15

EDICTO.- El Dr. José Luis Haertel, Juez Titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Campo Largo, Chaco, Secretaria de la Srta. Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: "**Juarez Teofila s/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAREZ Teófila, quien en vida tuviera L.C. N° 1.545.161 fallecida el día 19 de Agosto de 2013 en Campo Largo, Chaco, para que comparezcan a denunciar las acciones que por derecho les corresponde bajo apercibimiento del ley. 02 de junio de 2015.

Miriam Liliana Leal, Secretaria

R.N° 159.673 E:3/17 V:5/8/15

EDICTO.- Dra. Claudia A. Torassa, Juez, Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento

en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle, cita; por tres (03) días, en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la provincia a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término treinta (30) días lo acrediten. En los autos caratulados: "**Medina Silvia Graciela s/Sucesión Ab-Intestado**", Expte. N° 1301, Año 2014. Secretaría, 2 de Julio de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

s/c. E:31/7 V:5/8/15

EDICTO.- "El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Arturo Illia N° 655, ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 16 de septiembre de 2.014, se constituyó la Agrupación Política denominada "PARTIDO VECINALISTA DE FONTANA" con el propósito de intervenir en futuras elecciones provinciales, para lo cual ha solicitado Reconocimiento como Partido Municipal ante este Tribunal, bajo Expte. N° 97/14, caratulado: "PARTIDO VECINALISTA DE FONTANAS/RECONOCIMIENTO", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo normado en el art. N° 14° de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3° inciso h) de esta última normativa." Secretaría, 07 de julio de 2015.

M. Marcela Centurión Yedro
Secretaria Electoral Letrada

s/c. E:31/7 V:5/8/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena. Cíbaro Canella, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en los autos caratulados: "**Chaves Félix s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1019 / 2.013, cita por un (1) día en el Boletín Oficial citando a herederos; acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don CHAVES Félix, M.I. N° 7.435.191, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO". Charata, Chaco, 30 de junio de 2015.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

s/c. E:31/7 V:5/8/15

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Alvaro Mario Llanaez, Juez Titular del Juzgado de Paz, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio N° 580, en los autos caratulados: "**Gomez Martín s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 126 / 2015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos; acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don GOMEZ Martín, DNI N° 7167180, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO". Charata, Chaco, 3 de junio de 2015.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

s/c. E:31/7 V:5/8/15

EDICTO.- La Sra. Fiscal De Investigacion Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Gustavo Ricardo FRANCO, DNI.N° 37.261.592, edad 19 años, estado civil soltero, de profesión ladrillero, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas, Chaco, el día 27 de Julio año 1994, domiciliado en Barrio Obrero Tres Isletas Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primario incompleto, antecedentes penales, hijo de Escalante Victoria (v), y de Franco Angel Ricardo (v), domiciliados en Barrio Obrero, Tres Isletas, Chaco, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 06 de abril de 2015. ... RESUELVO: I. - TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000.-) con lo cual librese mandamiento de Embargo... (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel, Juez - de Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro D. Pellizzari -Secretario.- /////J.J. Castelli, Chaco, 1 de julio de 2015.- Atento al estado de autos y prosiguiendo con el trámite procesal, y teniendo en cuenta que el imputado FRANCO Gustavo Ricardo fue citado en varias oportunidades a fin de notificarse de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs.70, y que el mismo no se hallaba en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de ésta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 82., por ese motivo DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de Embargo al Sr. FRANCO Gustavo Ricardo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia - y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. _Not._ (Fdo.) Dra. Raquel Maldonado - Fiscal de Investigación Prov. N° 1 - Dr. Bordon E. Gustavo, Sec.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c. _____ >*< _____ **E:31/7 V:10/8/15**

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Alonso Daniel Antonio - Sánchez Néstor Edgardo s/Tent. de Robo**", Expte. 12 - F° 813 - Año 2008 que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción de la acción, en favor de Daniel Antonio ALONSO, argentino, jornalero, domiciliado en calle La Plata s/n de la localidad de Machagai, nacido el 5 de enero de 1981 en la localidad de Machagai, hijo de Antonio Julian Alonso y de Vicenta Chamorro, DNI. N° 28.828.415 cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 61/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince,... RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Tentativa de robo (art.164 en func. del 42 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Daniel Antonio ALONSO, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.-II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs.158/159) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 730-J-11, del 28 de diciembre de 2011 por la Comisaría de Machagai, Provincia del Chaco (fs. 156). III) Convertir en definitiva el depósito judicial de fs. 18. IV) Notificar por Edicto a Daniel Antonio ALONSO de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y

librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de julio de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ **E:31/7 V:10/8/15**

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Vallejos Esteban Ignacio (a) "Nacho" - Vallejos Edgardo Javier (a) "Pilin" s/Violación de Domicilio y Lesiones Graves en Concurso Ideal**", Expte.76/08, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción de la acción, en favor de Edgardo Javier VALLEJOS, argentino, soltero, domiciliado en MZ 05 Pc. 15 Barrio 130 viviendas de Quitilipi -Chaco-, nacido en la ciudad de Quitilipi, provincia del Chaco, el día el 08 de diciembre de 1987, hijo de Ignacio Rufino Vallejos y de Joaquina Duarte, titular del DNI. N° 33.610.400; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 63/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintidós días del mes de junio del año dos mil quince,... RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Violación de domicilio y lesiones graves en concurso ideal (art. 150. 90 en función del art. 54 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Esteban Ignacio VALLEJOS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Violación de domicilio y lesiones graves en concurso ideal (art. 150. 90 en función del art. 54 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Edgardo Javier VALLEJOS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 120 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre los mismos cuyas inserciones en la orden del día policial fueran requeridas con Nota N° 348 3/ 08, del 04/09/2008, por Dirección Zona Interior - Comisaría de Quitilipi- (fs.110). IV) Notificar por Edictos a ESTEBAN IGNACIO VALLEJOS y EDGARDO JAVIER VALLEJOS de la presente sentencia, los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Sergio Ivan Matijasevich en la suma de Cuatro mil setecientos dieciséis pesos (\$ 4716), en atención a la labor técnica realizada como defensor de los Imputados (Ley 2.011 y modificatorias), debiendo acreditar oportunamente -si correspondiere- los aportes a Caja Forense y los impuestos provinciales y nacionales que el libre ejercicio de la profesión le genere. VI) Protocolícese, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de julio de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ **E:31/7 V:10/8/15**

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Claudio Fabián GOMEZ, alias "Tucu", D.N.I. N° 24.065.654, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en B° 80 Vvdas. Casa 10 de la localidad de Coronel Du Graty, nacido en San Fernando del Valle de Catamarca en fecha 11 de Octubre de 1974, hijo de Julio Raúl Gómez y de Juana Mitieff: en la causa caratulada: "**Gómez Claudio Fabián s/Robo con**

Armas", Expte. Nro 2878/12 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N°3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO N° 31 de fecha 15/06/2015, en la cual se RESUELVE: "1°) SOBRESER total y definitivamente en la presente causa a la imputada: Claudio Fabián GOMEZ, en el delito de "Robo con armas" previsto y penado por el Art. 166 Inc. 2° del Código Penal, por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los arts. 346 y 348 último párrafo del C.P.P." - Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 3 de julio de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Subrogante Legal

s/c. E:31/7 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: ALEGRE, Gabriel Alcides, de nacionalidad argentino, con 19 años de edad, estado civil soltero, de profesión estudiante, D.N.I. N° 36.973.975, domiciliado en B° Itatí, Mz. 7 Pc. 1 de Villa Berhet, nacido en Villa Berhet, en fecha 15 de noviembre de 1993, hijo de Alegre Florencio (v) y de Norma Nieves Ramírez (v), y, en la causa caratulada: **"Alegre Gabriel Alcides s/Lesiones Culposas"**, Expte. N° 3565/12 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO N° 33 de fecha 16/06/2015, en la cual se RESUELVE: "1°) Conforme lo Prescrito en el Art. 356 del Código Procesal Penal corresponde sobreseer total y definitivamente en la presente causa al imputado Gabriel Alcides ALEGRE, en el delito de "Lesiones culposas" Art. 94 del Código Penal, de conformidad a los dispuesto en el Art. 348 último párrafo del C.P.P..." - Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 3 de julio de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Subrogante Legal

s/c. E:31/7 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: OJEDA Andrés Antonio, D.N.I. N° 21.540.133, de nacionalidad argentina, con 42 años de edad, estado civil casado, de profesión pensionado, domiciliado actualmente en calle San Luis N° 845 de esta ciudad, nacido en Coronel Du Graty en fecha 25 de mayo de 1970, hijo de Mario Oscar Lausse y de Nelida Itatí Barrientos; en la causa caratulada: **"Ojeda Andrés Antonio: Aguiar Hugo Orlando y Gutiérrez Héctor Adolfo s/Hurto de Ganado Menor"**, Expte. N° 830/09, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN N° 30 de fecha 09/06/2015, en la cual se RESUELVE: "1°) DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa y en consecuencia sobreseer total y definitivamente a los encartados AGUIAR Hugo Orlando y OJEDA Andrés Antonio, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "Hurto de ganado menor" previsto y penado por el Art. 167 ter del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal." - Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 3 de julio de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Subrogante Legal

s/c. E:31/7 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del

condenado efectivo Miguel Angel LOPEZ (alias "Taison", DNI N° 31.324.784, argentino, albañil, domiciliado en Lote 27 - Paraje Paso de Oso -Colonia Tres Palmas, Machagai, hijo de Lopez Ramón Antonio (v) y de Cáceres Mercedes Nanci (v), nacido en Las Breñas, el 2 de junio de 1984, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U3096111), en los autos caratulados: **"López Miguel Angel s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso"**, Expte. N° 163/15, se ejecuta la Sentencia N° 51 de fecha 05/06/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Miguel Angel LÓPEZ, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo con arma, a la pena de **siete (07) años de prisión**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, demás accesorias legales; sin costas..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez de Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela N. Janiewicz - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de Julio de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:31/7 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3er. Piso, ciudad de Resistencia en autos: **"BURATOVICH RICARDO ANDRES S/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 6079/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ANDRES BURATOVICH DNI 13.764.167, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 6 de julio de 2015.

Andrea Beatriz Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 159.674 E:31/7 V:5/8/15

>*<

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 049/15, caratulado: **"PETRAY SCHWESIG MARIANO ARIEL s/INSCRIPCIÓN MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO"**, se hace saber por un día que el señor Mariano Ariel Petray Schwesig, D.N.I. N°: 23.915.122 ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Resistencia, 27 de julio de 2015.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R.N° 159.675 E:31/7/15

>*<

EDICTO.- La Dra. CYNTHIA M. G. LOTERO DE VOLMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36 (planta alta), ciudad, CITESE al demandado EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO T.A.F. S.R.L., imprimase al mismo el tramite sumario y de la demanda interpuesta traslado a la contraria por el termino de DIEZ (10) días para comparezca a estar a derechos, que se contaran desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que lo represente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C. por edictos que se publicaran por Tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, en autos caratulados **"OJEDA JOSE RICARDO C/MEZA RAUL OSCAR Y/O EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO TAF S.R.L. Y/O PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL"**. Expte. N° 1529/05, Resistencia, 30 de junio de 2015.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 159.676 E:31/7 V:5/8/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, sito en Uruguay 635 Per. Piso, informa que el Sr. FABRICIO RENATO QUIROGA, D.N.I. N° 33.617.957, solicito la supresión de su nombre RENATO, en la causa

caratulado: **QUIROGA FABRICIO RENATO s/ Supresión de Nombre**, Expte. N° 154/15. Gral. J. de San Martín, SECRETARIA, 2 de Julio del 2015.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 159.677 >*< E:31/7/15

EDICTO.- El Dr. EMILIO OMAR HAIQUEL, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don SERGIO PROKOPCZUK; M.I. N° 13.860.152, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"PROKOPCZUK SERGIO S/JUICIO. SUCESORIO"**. Expte. N° 352 - Folio 1 — Año 2.015 — Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 03 de julio de 2.015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 159.679 >*< E:31/7 V:5/8/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 a cargo del DR. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES Juez, Secretaría de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3er. Piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. CLELIA NOEMI GOROSTIZU DNI N° 6.573.351 para que en el termino de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan respecto al haber hereditario del causante bajo apercibimiento de ley en autos **GOROSTIZU CLELIA NOEMI S/ SUCESION AB-INTESTATO** Expte. N°: 6925/15. Resistencia, 27 de julio de 2015.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 159.680 >*< E:31/7 V:5/8/15

EDICTO.- La Dra. PATRICIAN. ROCHA Juez Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 372, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Don ESCOBAR, RAMON RODOLFO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. En autos: **"ESCOBAR, RAMON RODOLFO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"**. Expte.635. Año 2.015. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 10 de julio de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 159.683 >*< E:31/7 V:5/8/15

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso — Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor **Héctor Ángel ALMIRON** el Artículo 1° de la Resolución N°2130 de fecha 23.10.14, dictada en el Expediente N°0379/91, que dice: ARTICULO 1°: RESCINDIR la adjudicación en venta otorgada a favor del Señor Héctor Ángel ALMIRON (DNI.N°13.162.510), mediante Resolución N°A-0688/03 (fs.13), relacionada con la Fracción Total de la Quint6a 4 —Subdivisión del Lote 3, Circ.XV, Colonia General Urquiza, del Departamento O'Higgins, con superficie de 4, 09, 76, 29, 67has. Aproximadamente, por las razones expuestas en los considerando de la presente Resolución. Firmado RAUL JOHN PARIS Presidente -Instituto de Colonización. Resistencia,

Cr. Raúl J. París
Presidente

s/c. >*< E:31/7 V:5/8/15

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso — Casa de Gobierno, NOTIFICA a la señora **Maximina Aguirre**, el Artículo 1° de la Resolución N°1863 de fecha 23.10.13, dictada en el Expediente N°0392/89 y sus ac.0421/89,

0391/89 y 0418/89, que dice: ARTICULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N°0392/89 a favor de la señora Maximina AGUIRRE (D.N.I.N°13.136.725), correspondiente a las Unidades Proyectadas N°57 y 60 de la Parcela 194, Circunscripción III, Subdivisión Lote V, Colonia Pastoral, Departamento PRESIDENTE DE LA PLAZA, con superficie aproximada de 1has. 48as., por incumplimiento a lo establecido por el art.29 inc.b), e) y 30 de la Ley 2913 y art.42 de la Constitución Provincial del Chaco y por aplicación a lo dispuesto por los arts.32, 33 y 69 inc.b) de la Ley de Tierras Fiscales vigente, todo ello en virtud de lo dispuesto en los considerandos de la presente. Artículo 2°: Hágase saber al interesado que tiene a su disposición los remedios procesales descriptos en el artículo 82 y siguientes de la Ley N°1140 (tv). Artículo 3°: de forma. Firmado RAUL JOHN PARIS Presidente -Instituto de Colonización. Resistencia,

Cr. Raúl J. París
Presidente

s/c. >*< E:31/7 V:5/8/15

EDICTO.- DR. Rodolfo Gustavo Lineras, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **"NIEVAS MARCOS DANIEL - BORDA CLAUDIO ALEJANDRO S/ROBO"**, Expte. N° 216/06, que se tramitan por, ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de CLAUDIO ALEJANDRO BORDA, DNI. N° 33.939.127, argentino, nacido en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, el día 03/05/1988, hijo de Pedro Agustín Borda y de Ramona Piedad Romero, domiciliado en calle 19 y 26 - centro- de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 64 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil quince,...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CLAUDIO ALEJANDRO BORDA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.; II)...; III)...; IV)...; V)...; VI)...; VII) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - juez sala unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de julio de 2015. NvD.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. >*< E:31/7 V:10/8/15

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE SERGIO JAVIER ROMERO, D.N.I.N° 38.016.529, argentino, de 21 años de edad, soltero, peón rural, domiciliado en Barrio San Pablo de Presidencia Roca-CHACO, nacido en la citada localidad, el 13/02/1994, hijo de Higinio Romero y de Elena Pacheco, Prontuario Policial N° 0069506 Sección SP, N°U2716046 del R.N.R., dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia-CHACO-, quien se encuentra alojado en la División Alcaldía Local, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la Sentencia N°.16/6, de fecha 22 de Mayo de 2015, dictándose el siguiente FALLO, que en su parte pertinente dice: I) CONDENANDO a SERGIO JAVIER ROMERO... como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, (Art. 79 del Código Penal), a cumplir la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias del art.12 del C.P., sin costas II) III)... IV) CORRESPONDIENDO entregar en carácter definitivo la motocicleta, MARCA KELLER STRATUS 260 cc, color roja y negra, a quien acredite legítima propiedad con el respectivo título, durante el pla-

zo y con las consecuencias legales establecidas en el art. 508 del C.P.P., con notifica al SR. HIGINIO ROMERO, D.N.I. N° 16.701.307. La motocicleta se encuentra resguardada en la Sala de Armas de esta ciudad.... Fdo. Dres. ELDA CRISTINA TORRESAGASTI- DRA. OSVALDO ANTONIO VERÓN- DRA. MARÍA SUSANA GUTIERREZ- Jueces de Cámara Tercera en lo Criminal- Dra. MARÍA NOEL BENÍTEZ -Secretaria-. Gral. José de San Martín, Chaco, 06 de Julio de 2015.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c. E:31/7 V:10/8/15

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
-ART. 165° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL-

SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en junio de 2015	9
Sentencias interlocutorias dictadas en junio de 2015	5
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	24
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	13

SECRETARÍA Nº 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en junio de 2015	4
Sentencias interlocutorias dictadas en junio de 2015	6
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	4
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	4

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en junio de 2015	8
Sentencias interlocutorias dictadas en junio de 2015	16
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	67
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	15

SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en junio de 2015	11
Sentencias interlocutorias dictadas en junio de 2015	28
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	12

Resistencia, julio 29 de 2015.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Secretaria Técnica

s/c. E:31/7/15

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 026/2015
EXPEDIENTE Nº 118/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de tres camionetas.

Destino: Tribunal Electoral.

Fecha de apertura: 11 de agosto de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

5) **Monto estimativo:** \$ 1.350.000,00 (Pesos Un millón trescientos mil).

Walter Luis María Dosso
Jefe de División Provisorio

Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:24/7 V:3/8/15

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
Dirección de Administración
4º Piso — CASA DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA Nº 420/15

Objeto del llamado: Adquisición de adquisición de un vehículo sedan, 4 puertas, con destino a la Subsecretaría de Gobierno y Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Monto total aproximado: Pesos Doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 4º Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 18 de Agosto de 2015 a las 10:00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad - 4º Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07:00 a 12:30 horas. Conmutador: (T.E.03624-422901 al 422918, Interno 8168 - Directo: (03624-448060).

Valor del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00), en papel sellado de ATP.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cr. Hernán Maximiliano Blanco

a/c Dirección Administración

s/c. E:24/7 V:3/8/15

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública
LICITACION PUBLICA Nº 46/2015

Objeto: Locación de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a prórroga por un (1) año más, para el funcionamiento de las Subsecretarías de Abordaje Territorial y Juventud, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 23.091.

Presupuesto oficial: Pesos Novecientos sesenta mil (\$ 960.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de agosto de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.08.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 31.07.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:27/7 V:31/7/15

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública
LICITACION PUBLICA Nº 47/2015

Objeto: Adquisición de insumos de laboratorio para el Hospital 4 de Junio de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto Nº 1768/15.**

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro millones trescientos treinta y seis mil (\$ 4.336.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de agosto de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.08.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 31.07.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp
C.P.N. Graciela Ma. Inés González
 Dcción. Gral. de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:29/7 V:3/8/15**

————— >*< —————
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 22/15
EXPEDIENTE Nº 103/15

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de Digitalizador de Imágenes.

Destino: IMCIF.

Fecha de apertura: 13 de agosto de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 300.000,00.

LICITACION PUBLICA Nº 24/15
EXPEDIENTE Nº 108/15

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de Impresoras con Toner.

Destino: Distintas dependencias.

Fecha de apertura: 13 de agosto de 2015.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 444.000,00.

LICITACION PUBLICA Nº 25/15
EXPEDIENTE Nº 117/15

Objeto: Llamado a Licitación para locación de inmueble.

Destino: Dir. de Tecnologías de la Información.

Fecha de apertura: 14 de agosto de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 900.000,00.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:29/7 V:7/8/15**

CONVOCATORIAS

CENTAURO FÚTBOL CLUB
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centauro Fútbol Club convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 31 de julio de 2015, a las 21:00 horas, en su sede social sita en Calle Seitor 245 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta en forma conjunta con el presidente y el secretario.
- 2.- Consideración de Memoria, Estados Contables y cierre del Ejercicio Económico al 31 de Marzo de 2015.

Daniel Eduardo López **Edgardo Alberto Amos**
 Secretario Presidente
R.Nº 159.667 **E:31/7/15**

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL
"COMPROMISO CIUDADANO"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 08/08/2015 a las 18:00 horas, sito en Mz. 43 Pc. 18 Barrio 48 Viviendas Carpincho Macho.

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- Justificación del Presidente por el motivo de la Asamblea fuera de término.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General de los ejercicios cerrado el 30/06/2011, 30/06/2012; 30/06/2013; y el 30/06/2014.
- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio regular cerrado el 30/06/2011, 30/06/2012; 30/06/2013; y el 30/06/2014.
- Renovación de autoridades por finalización de mandato.

Speroni, Laura Patricia **Speroni, Elena**
 Secretaria Secretaria
R.Nº 159.668 **E:31/7/15**

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL
"MEMORIAS DE NUESTRO PUEBLO"
 FONTANA – CHACO
CONVOCATORIA

Señor Asociado:
 La Asociación Civil Memorias de Nuestro Pueblo, convoca a Asamblea General Ordinaria en Mz. 28 Pc. 9 Bº 20 Viviendas SITECH, Fontana - Chaco, el 18/08/

15 a las 20:30 horas, con el fin de tratar los siguientes puntos.

- Aprobación de Memoria y Estados Contables del período 01/07/14 al 30/06/15 e informes Comisión Revisora de Cuentas.

Ricardo E. Sosa
Presidente

R.Nº 159.669

E:31/7/15

>*<
**ASOCIACION DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES DEL CHACO**
COMUNICA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales del Chaco con sede social en calle Arturo Illia N° 1712 de Villa San Juan, comunica la pérdida del Libro de "Inventarios y Balances" de la Institución.

Gladys G. Fleita
Secretaria

Rubén Mora
Presidente

R.Nº 159.672

E:31/7/15

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL RUEDAS

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO

La Asociación Civil RUEDAS convoca a la Asamblea General Ordinaria, la que realizará en la sede social sita en calle J. Kennedy N° 612, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el día 09 de Agosto de 2015. La misma está programada para dar comienzo a las 20 hs, en caso de no completar el quórum necesario se dará comienzo media hora después con la cantidad de asociados presentes, en la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2º) Lectura del Acta anterior;
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4º) Actualización del Valor de la cuota societaria.

Angel Iredes López, Secretario

R.Nº 159.671

E:31/7/15

>*<
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Por resolución del Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, de fecha 27 de julio de 2015 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO, para elegir delegados a la 37ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 06 de octubre de 2015 desde las 19:00 a las 22:00 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: 1.- Gral. José María Paz 301 - Resistencia - Departamento Provincial San Fernando - Provincia de Chaco, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 375 - Sucursal 375 - RESISTENCIA. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 2.- 25 de Mayo 464 - Presidente Roque Saenz Peña - Departamento Provincial Comandante Fernández - Provincia de Chaco, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 378 - Sucursal 378 - ROQUE SAENZ PEÑA. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). NOTA: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37º al 44º del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución N° 3305 del 21-10-05 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución N° 1452 del 03-07-98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito-Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y

de Delegados Reformado, se encontrarán a disposición para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 11:30 horas o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Lavalle 406 - 4º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día 3 de agosto de 2015. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Lavalle 406 - 4º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 16 de septiembre de 2015 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44º del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de julio de 2015.

MELCHOR CORTÉS, Secretario

CARLOS HELLER, Presidente

R.Nº 159.670

E:31/7 V:3/8/15

>*<
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO**

INFORME FINAL sintetizado - AUDIENCIA PÚBLICA
del **jueves (16) de Julio del año 2015 - 09.30 hs.** -

en la Agencia de Extensión Rural Pampa del

Infierno del I.N.T.A.

(Decreto N° 1203/2015)

Objeto: fue dar participación a la ciudadanía en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Lote 51, Sección VII, Circunscripción XII, Colonia Juan Lavalle, Departamento Chacabuco (Chaco);
2. Chacra 67, Circunscripción VII, Departamento Chacabuco (Chaco);
3. Parcela 2, Chacra 117, Sección J, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
4. Parcela 812, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
5. Lote 32, Colonia Pampa 3 Naciones, Parcela 4, Subdivisión Chacra 39, Circunscripción XVI, Departamento Maipú (Chaco);
6. Lote 33, Fracción N.O., Sección X, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco);
7. Chacra 141, Circunscripción VIII, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco);
8. Chacra 111, Circunscripción XIV, Departamento 12 de Octubre (Chaco);

Fecha, Hora y Lugar en que sesionó la audiencia: Jueves (25) de Junio del año 2015 a las 09.30 hs., en la Agencia de Extensión Rural Pampa del Infierno del I.N.T.A., ubicada en calle Hipólito Irigoyen N° 354 de la Localidad de Pampa del Infierno (Chaco).

Funcionarios presentes: Dr. Luciano Olivares (Subsecretario de Recursos Naturales), en carácter de Presidente de la Audiencia; C.P.N. Emanuel B. Carrocino (Director de Bosques); y el Ing. Anibal Vilchez (Director de Agencias).

Participantes: los asistentes registrados fueron (33), de los cuales (3) fueron previamente inscriptos para hacer uso de la palabra (los señores: Ángel Carlos Muñoz; Ing. Agr. Hérmán J. G. Halavacs; y la sra. la señora María Amelia Bertoldi); solo la sra. Bertoldi hizo uso de la palabra, y formuló (3) preguntas oralmente, las que fueron respondidas por el Presidente y los técnicos de la Dirección de Bosques, en el marco de la audiencia.

Radicación de los expedientes y vista de documentación: los expedientes se encontrarán a disposición de la ciudadanía para su vista o consulta, a partir del día jueves 23 de julio de 2015, en la Dirección de Bosques de la provincia, ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1º Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Resolución final: La Declaración de Impacto Ambiental, será emitida fundadamente, por el Señor Subsecretario

de Recursos Naturales, en un plazo no mayor a treinta (30) días, contados a partir del día en que se realizó la Audiencia Pública. Será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y en el Blog de la Dirección de Bosques.

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)- 154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c. E:31/7/15

>*<

P.A.Dis.

(Personas en Ayuda a Discapacitados)

PRESIDENCIA ROCA – CHACO)

CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: La Comisión P.A.Dis.(Personas en Ayuda a Discapacitados) convoca a los Señores Asociados a participar de la Asamblea General que se realizará el día 23 de agosto de 2015 a las 09,00 horas en el local del P.A.Dis. sito en Calle Formosa y Avenida Armada Nacional en Barrio San Juan de esta localidad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Motivo del llamado fuera de término de la Asamblea.
- 2- Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta.
- 3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Balance e Inventario. Memoria Ejercicio 30/06/14 y 30/06/15.
- 5- Renovación total de autoridades.

María Eva Pogonza, Secretaria

Olga M. Leguiza de Garat, Presidente

R.N° 159.681 E:31/7/15

>*<

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE GANCEDO CONVOCATORIA

Sres. Socios: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 2015, a las 15:00 horas, en B° FONAVI M 25 P5, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DÍA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Económico, cerrado al 30 de junio de 2015.
4. Elección de todos los Miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por terminación de mandato.

• **NOTA:** Pasado el tiempo establecido se celebrará con la cantidad de socios presentes.

Felisa Cáceres, Secretaria

Luisa A. Garro, Presidenta

R.N° 159.682 E:31/7/15

CONTRATOS SOCIALES

AZUCAR A.G. SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**AZUCAR A.G. SRL S/ PRORROGA DE LA SOCIEDAD**" Modificación Contrato Social Clausula 2°, expediente N° E-3-2015-3357-E, se hace saber por un día que la sociedad denominada "AZUCAR A.G. SRL", inscrita en el Registro Público de Comercio con el N° 68 , fojas 355/363 , en el Libro Tomo 29(2c) de fecha 07/07/1995 integrada por los Sres: Alejandro Jose GIAMPRIETO, CUIT N° 20-06016740-1 argentino, casado comerciante; Mabel Gladis LUBIENIECKI, CUIT N° 27-10882763-2, argentina, casada, comerciante y Alejandro GIAMPRIETO, CUIT N° 20-16244350-0 divorciado, comerciante, todos domiciliados en calle

Pueyrredón N° 277 de la ciudad de Resistencia Chaco que: por Acta de Reunión de Socios N°17 de fecha 08/06/2015, fue modificada la cláusula SEGUNDA del contrato social originario, quedando la misma redactada de la siguiente manera: SEGUNDA - PLAZO: El plazo de duración será de veinte años a contar desde el 07/07/2015. Pudiendo prorrogarse por periodos iguales con la sola inscripción de esa circunstancia en el Registro Público de Comercio correspondiente Subsisten las demás cláusulas del contrato original. Resistencia, 28 de julio de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c. Registro Público de Comercio

R.N° 159.678 E:31/7/15

>*<

BAFERNI S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: **BAFERNI S.R.L. S/Inscripción de la Sociedad.** Expediente Número E3-2014-4700-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "BAFERNI S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento de San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 19 días del mes de Junio del 2014, por los Socios: Sr Basaill María Fernanda, nacido el 25/07/1982, DNI 29.658.110, de 32 años, Argentina, comerciante, CUIT N° 27-29658110-6, con domicilio en Corrientes 5.753 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltera y el Sr Basaill Luciano Nicolás, nacido el 04/02/1991, DNI 35.584.091, de 23 años, Argentino, comerciante, CUIL 20-35584091-4, con domicilio en Corrientes 5.753 de la ciudad de Rosario Santa Fe ; DURACION - PRORROGA.-El plazo de duración de la sociedad será de 99 (Noventa y nueve) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.- OBJETO.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) CONSTRUCCION: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción, reforma y reparación de edificios, viviendas. Así podrá construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley que la reemplace en un futuro. Todo tipo de obras públicas o privadas, obras de arquitectura, obras de infraestructura, pavimentos, obras y redes de gas domiciliarias; con capitales de particulares o con capital propio, con financiación bancaria o de terceros o del Estado Nacional o Provincial. Para la ejecución de obras podrá asociarse a otras sociedades por el sistema de Unión Transitoria de Empresas (UTE). B) INMOBILIARIA: Alquiler, compra, venta, locación, leasing, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales ya sean propios o terceros, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas urbanizadas, clubes de campo, barrios cerrados, explotación agrícola o ganadera, pudiendo tomar para su venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y constitución de fideicomisos inmobiliarios y/o intermediación en tales operaciones, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias creadas o a crearse. C) MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTAMIL) dividido en 500 (QUINIENTAS) cuotas de \$ 100,00 (PESOS CIEN) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un (1) voto- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de Diciembre de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de Basaill María Fernanda, quien desempeñará por tiempo indeterminado hasta la Asamblea designe un nuevo designe un nuevo representante.Fijando su sede social en Juan Domingo Perón N° 635-Dpto 6 de ciudad de Resistencia.

C.P. María Inés Vallejos

a/c. Registro Público de Comercio

R.N° 159.684 E:31/7/15